



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Este es un documento electrónico de la Provincia de Misiones, emitido por el Registro Provincial de las Personas, en formato digital y con validez legal. No se requiere la presencia física del documento.

Posadas, 19 de Noviembre de 2024

Sra DIRECTORA GENERAL DEL RPP
Dra. Paula B. ECHEVERRIA
S...../.....D

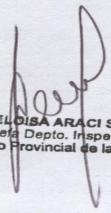
Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de ponerle en conocimiento que viene nota del RENAPER comunicando que se ha detectado doble inscripción de nacimiento de la ciudadana Rosalina GONZALEZ DNI N° 40.783.710 Y Rosita ACOSTA, ID.NEG.-2.454.292 son de una misma persona, debiéndose no dar curso al trámite realizado con ID. Negativa.-

Pongo en su conocimiento y consideración del hecho y las medidas pertinentes que Ud, estime se deberían tomar.-

informo.-

Es cuanto




ELVIRA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

062

REPUBLICA ARGENTINA

IIA	199	2018
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

Registro Provincial de las Personas

En GARUHARE MISIONES MOUIL INTENDIA
 República Argentina, a 10 de OCUBRE
 de 20 18 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el ... NACIMIENTO ... de

ROSITA D.N.I.N.º _____

Sexo FEMENINO nacido el 17 de OCUBRE de 1980

a las _____ horas, en ALDEA Pto. QUEMADO GARUHARE

Hijo de _____ Doc. Ident. _____

y de _____ Doc. Ident. _____

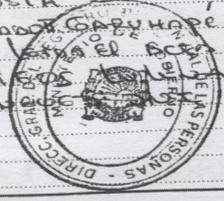
Apellido ACOSTA

Según certificado de Estado Presuntiva, NEGATIVO Y TESTIGOS
 Declarante ROSITA ACOSTA Doc. Ident. ARG. 510 (36 años)

Domicilio ALDEA Pto. QUEMADO GARUHARE Obra en virtud de MT. 11 del

DECLARANTE Y TESTIGOS LETRA EL ACEA FIRMAN CONHEGO LA
112, C/ALDO DOMIN GOZALEZ DNE 19.021
Ro 19.021.110 MOILES

RO
COULO 16



ELSA ARACI SOSA
 Inspectora Zona Norte
 Registro Provincial de las Personas

ACOSTA
ROSITA

mes 09 de marzo de 2010





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número: NO-2024-122227521-APN-DGTJ#RENAPER

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2024

Referencia: Nota al Registro Civil de Misiones - EX-2019-14638042- -APN-DNI#RENAPER

A: Dir. Gral. del Registro de las Personas (Av Andresito Chacra 32-33 (3300) Posadas Misiones),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Jefa de División de Despacho Central dependiente del Depto. Secretaría General me dirijo a usted, a efectos de comunicarle que de acuerdo a lo dispuesto en la **Dictamen IF-2024-22853523-APN-DD#RENAPER**, de este Registro Nacional de las Personas - cuya copia se adjunta a la presente - Teniendo en cuenta que la doble inscripción de nacimiento no genere una doble identificación, puesto que se ha advertido con anterioridad la situación y se le ha adjudicado una numeración negativa, este Organismo resulta incompetente para entender en la materia, siendo competencia exclusiva de cada Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas correspondiente. Se solicita tome razón de la misma y proceda a tomar las acciones civiles y penales que correspondan. -

M. S. M

ADJUNTO: IF-2024-22853523-APN-DD#RENAPER

Expediente: EX-2019-14638042-APN-DNI#RENAPER

Sin otro particular saluda atte.



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS**

**VISTOS: el Expte. N° 4130- A- 2024 Reg. DGRPP
caratulados: "RENAPER S/ DOBLE INSCRIPCION DE NACIMIENTO GONZALEZ
ROSALINA";**

A fs. 1 Obra informe elaborado por el Departamento de Inspectoría, del Registro Provincial de las Personas, mediante el cual se pone en conocimiento que se ha recibido nota del RENAPER comunicando que se ha detectado una doble inscripción de nacimiento de la ciudadana Rosalina GONZALEZ DNI N° 40.783.710, y Rosita ACOSTA ID NEG. 2.454.292, tratándose de una misma persona;

A fojas 02 obra copia de *Acta de Nacimiento N° 12- Tomo: IV- Año: 1997, inscripta en Delegación Puerto Leoni, Provincia de Misiones, a nombre de Rosalina GONZALEZ, identificada bajo DNI N° 40.783.710;*

A fojas 03 obra copia de *Acta de Nacimiento N° 199- Tomo: II A- Año: 2018, inscripta en Delegación de Garuhape, Móvil Interior, Provincia de Misiones, a nombre de la ciudadana, Rosita ACOSTA sin número de identificación;*

A fs. 05 obra Dictamen IF-2024-22853523-APN-DD#RENAPER, en el cual se advierte una doble inscripción de nacimiento a nombre de Rosalina GONZALEZ y Rosita Acosta, quienes a su vez son la misma e idéntica persona;

Que la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Misiones **LEY I - ° 89** (Antes Ley 2970) establece en parte pertinente de su Art 28: "*El acto administrativo regular...podrá ser revocado, modificado o sustituido de oficio en sede administrativa si el derecho se hubiere otorgado expresa y válidamente a título precario. También podrá ser revocado, modificado o sustituido por razones de oportunidad, mérito o conveniencia indemnizando los perjuicios que causare a los administrados*".

Que en consecuencia esta Asesoría Letrada considera conveniente proceder a la anulación del acta de Nacimiento registrada cronológicamente posterior, a nombre **Rosita ACOSTA sin número de identificación**, registrada bajo los siguientes datos *Acta N° 199- Tomo: II A- Año: 2018, inscripta en Delegación de Garuhape, Móvil Interior, Provincia de Misiones.*

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.
DICTAMEN

Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESORA LEGAL
Exp. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas